

PROVISIONAL  
Para los participantes únicamente

E/1997/SR.17  
27 de febrero de 1998

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 1997

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 17ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el lunes 7 de julio de 1997, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. HENZE (Vicepresidente) (Alemania)

SUMARIO

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación  
internacional para el desarrollo:

- b) Cumplimiento de las recomendaciones de la Asamblea General en  
materia de política (continuación)

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

En ausencia de Sr. Galuska (República Checa), el Sr. Henze (Alemania), vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO:

- b) CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EN MATERIA DE POLÍTICA (tema 3 b) del programa) (continuación) (E/1997/65 y Add.1 a 4, y 89)

La Sra. DURRANT (Jamaica) dice que las prioridades para la creación de capacidad no deben tener unos objetivos muy limitados ni ser restrictivas y que deben tener en cuenta las características especiales de cada país. De las cuestiones señaladas en el informe del Secretario General sobre la cuestión (E/1997/65/Add.3), ninguna es nueva y no todas son adecuadas para todos los países. En el párrafo 51 del informe se declara que gran parte de las actividades de creación de capacidad del sistema de las Naciones Unidas están centradas en la propia Organización, se rigen por mandatos, responden a determinados acontecimientos y se adaptan a los procedimientos y necesidades de las organizaciones interesadas. Es necesario cambiar esta situación de manera que la creación de capacidad se convierta en un proceso impulsado por los propios países.

La creación de capacidad debe incluir no sólo la formulación de políticas sino también el desarrollo institucional y de los recursos humanos. En Jamaica, más del 75% del total de proyectos financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) son de gestión local. En un programa de desarrollo se destacaba la importancia de la propiedad nacional de los programas. La nota sobre la estrategia del país podría proporcionar un marco conceptual y estratégico para las actividades operacionales y facilitar una programación y una prestación de la asistencia eficientes a nivel regional. Sin embargo, debe basarse en un plan de desarrollo nacional o en documento similar de determinación de prioridades. La oradora señala que la Secretaría debería preparar, para su presentación a la próxima revisión trienal de la política, un informe sobre la experiencia de los países que hayan adoptado con éxito las notas sobre la estrategia del país.

Por último, hay que facilitar al Consejo información sobre la experiencia adquirida a nivel regional y subregional antes de considerar la posibilidad de una nota sobre la estrategia regional (E/1997/65, párr. 76).

El Sr. ALOM (Bangladesh) dice que la creación de capacidad debe incluir un sistema de educación nacional y que es necesario hacer hincapié en la obligación de rendir cuentas, la responsabilidad, un sistema simplificado de presentación de informes y un enfoque integrado para la formulación de sistemas. Los distintos manuales que utilizan actualmente los diferentes organismos de las Naciones Unidas deberían ser sustituidos por un manual común de directrices para la educación nacional. También habría que elaborar programas de capacitación conjuntos.

Las iniciativas de desarrollo deben partir de la base y contar con la participación de las organizaciones no gubernamentales, las empresarias, las poblaciones indígenas, el sector informal y las comunidades locales. El desarrollo humano sostenible requiere creación de capacidad a nivel de los gobiernos y de la sociedad civil, mientras que la cooperación técnica debe centrarse en la ampliación de la capacidad nacional.

Hay que elaborar un sistema de intercambio de información en una etapa temprana de la programación, y no con carácter ex post facto (E/1997/65/Add.2, párr. 17); de este modo se mejorará la coordinación y la cohesión entre los distintos órganos y se evitarán las duplicaciones y superposiciones. Los programas integrados deberían centrarse cada vez más en sectores concretos en vez de estar dirigidos por los organismos.

Con respecto a la programación compartida y colectiva, el orador se pregunta si el programa común y el marco de programas-recursos propuestos (E/1997/65/Add.2, párr. 23) no son equivalentes al Marco Común de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo; de ser así, preferiría que se utilizara un único título para ese mecanismo. Señala que no se ha recibido respuesta a la petición de aclaraciones que formuló su delegación con respecto al Marco Común de Asistencia para el Desarrollo y a la nota sobre la estrategia del país.

Las autoridades nacionales deberían ser los organismos principales encargados de aplicar todo marco para el desarrollo, ya que son ellas, y no las Naciones Unidas, las primeras responsables de aportar expertos y

financiación a esos programas. Los gobiernos son quienes mejor pueden determinar las necesidades de sus propios sectores nacionales y deben intervenir en la preparación de todo marco de asistencia para el desarrollo o de programas-recursos.

Con respecto a la petición de la Asamblea General de que los organismos especializados procuren utilizar locales comunes (resolución 50/120 (1994) de la Asamblea General, párr. 44; E/1997/65/Add.2, párr. 39), el orador señala que, en realidad, los países no se hallan al mismo nivel y que con respecto a la cuestión de los locales comunes hay que tener en cuenta las circunstancias y la situación concretas de cada uno de los países de que se trate.

Con respecto a la cooperación regional y subregional para el desarrollo, el orador señala la necesidad de hacer que los gobiernos e instituciones nacionales participen en las etapas de programación y ejecución, aun cuando los programas mismos sean ejecutados por las instituciones regionales. Pone en duda la utilidad de las notas sobre la estrategia del país a nivel subregional propuestas por la Secretaría en la reunión anterior, ya que los recursos se programan a nivel regional y no subregional. Sería mejor establecer un foro para el debate entre los representantes nacionales y sus asociados en el desarrollo a nivel subregional, similar al que ya existe a nivel regional.

Por último, la delegación de Bangladesh manifiesta su compromiso con el enfoque programático como medio para lograr una mejor integración del sistema de las Naciones Unidas, pero destaca que ese enfoque debe aplicarse con flexibilidad y tener en cuenta las necesidades concretas de los distintos países.

La Sra. ASHIPALA-MUSAVYI (Observadora de Namibia) dice que su delegación asigna una gran importancia a las actividades operacionales de las Naciones Unidas debido a su complementariedad con las actividades de desarrollo de su país. Para la eliminación de la pobreza es esencial disponer de recursos, mientras que fortalecer la capacidad de las comunidades es esencial para que éstas lleguen a depender de sus propios medios. La disminución de la base de recursos de los organismos no permite a éstos contribuir a subvenir con eficacia las necesidades de los países en desarrollo. Su delegación está de acuerdo con el Secretario General en que

es necesario ampliar la base de donantes tradicionales. La cuestión del paso de la categoría de receptores a la de donantes (E/1997/65, párr. 23) es una cuestión importante, a la que su delegación dedicará atención en la revisión general de 1998.

Además de los criterios mencionados en el párrafo 39 del informe (E/1997/65), el éxito del sistema de los coordinadores residentes depende también de la capacidad, apertura y buena disposición que demuestre la dirección del sistema. Por lo tanto, el procedimiento de selección de los coordinadores residentes es de gran importancia y los países receptores son los más capacitados para juzgar su eficacia.

Mientras que hay que celebrar las reformas de las Naciones Unidas encaminadas a aumentar el apoyo a los países en desarrollo, es necesario que se fortalezcan los organismos sobre el terreno, y que los ahorros resultantes se canalicen hacia las actividades operacionales.

Con respecto a la cooperación regional y subregional, hay que fortalecer la capacidad de la Comisión Económica para África (CEPA) para que sea posible adoptar medidas en cumplimiento de las recomendaciones de las grandes conferencias mundiales. Hay que tener en cuenta la diversidad que presentan las regiones en desarrollo. Por último, la oradora pone en duda la viabilidad de la propuesta nota sobre la estrategia regional, ya que hay muchos países que todavía no tienen notas sobre la estrategia del país.

El Sr. EGHLIM (Observador de la República Islámica del Irán) dice que debería existir la oportunidad de celebrar debates intergubernamentales sobre los criterios e ideas presentados en el informe del Secretario General (E/1997/65 y Add.1 a 4). La responsabilidad primordial del Coordinador Residente de mejorar la coordinación y coherencia de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas sobre el terreno no debería afectar la independencia de los fondos y programas respectivos. Los locales comunes podrían contribuir a la eficiencia y a la eficacia de las actividades operacionales y a reducir los costos administrativos, pero no deben suponer una carga financiera para los países receptores. Las actividades de las organizaciones internacionales, particularmente los fondos y programas de las Naciones Unidas, deberían contribuir a la creación de capacidad en los países

en desarrollo. A ese respecto, las actividades del coordinador residente deberían evaluarse de forma periódica.

El Sr. IBRAHIM (Malasia) dice que, si bien su delegación acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre los progresos efectuados en la aplicación de la resolución 50/120 de la Asamblea General (E/1997/65), habría preferido que el informe incluyera una exposición más explícita de los problemas relacionados con los recursos, la coordinación sobre el terreno y a nivel regional y la creación de capacidad (E/1997/65/Add.1 a 3).

Los problemas deben articularse con coherencia para que puedan ser resueltos.

El orador formula varias preguntas relacionadas con el éxito de las actividades operacionales. ¿De dónde proceden los recursos? ¿Recibe el sistema recursos suficientes? ¿Cuáles son las perspectivas de recibir fondos adicionales? ¿Se están utilizando los recursos de la mejor manera posible? ¿Existen procedimientos que aseguren la aplicación eficaz de los programas? ¿Tienen los agentes sobre el terreno la experiencia de gestión necesaria?

Ha habido un debate insuficiente sobre la necesidad de movilizar recursos del sector privado. Cabe celebrar que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) hayan comenzado a establecer vínculos con fuentes de financiación privadas.

Los gobiernos deben desempeñar la función principal en la determinación de sectores para la creación de capacidad. La propiedad nacional de los programas de creación de capacidad es de la máxima importancia.

El orador celebra la decisión de la Asamblea General en su resolución 50/120 (1994) (párr. 18) en el sentido de que la nota sobre la estrategia del país incluya una indicación del nivel de recursos necesarios. Es importante que la nota sobre la estrategia del país, que ofrece un marco para las relaciones entre los gobiernos nacionales y el sistema de las Naciones Unidas, se adopte de la manera más general y rápida posible. Es lamentable que algunos de los organismos especializados no reconozcan la pertinencia de las notas, lo cual complica la tarea de los coordinadores residentes y de los gobiernos receptores. Es necesario abordar esa cuestión. Además, la nota sobre la estrategia regional que se propone será imposible si no existe previamente una nota sobre la estrategia del país.

El Sr. ACEMAH (Uganda) dice que acoge con beneplácito las propuestas de reforma del Secretario General, que no deben considerarse exclusivamente una actividad de reducción de costos. Una mejor ejecución de los programas hará que el sistema de las Naciones Unidas sea más eficaz.

La coordinación a nivel de los países interesa a todos los participantes, ya que garantiza la utilización óptima de los recursos y una reducción de la duplicación. Por tanto, es importante fortalecer el sistema de coordinadores residentes.

La ejecución nacional es un medio importante de promover la creación de capacidad autóctona sostenible. Su delegación apoya la recomendación 1 (E/1997/65), ya que un fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo es indispensable para erradicar la pobreza y lograr la estabilidad política y un crecimiento económico rápido.

La delegación de Uganda apoya también la recomendación 16, relativa al ensayo del concepto de una nota sobre la estrategia regional. Espera que los donantes aporten recursos adicionales para la evaluación periódica del efecto de las actividades operacionales para el desarrollo.

La Sra. KUNADI (India) dice que en los últimos años se han hecho esfuerzos considerables por mejorar la eficiencia de los organismos de las Naciones Unidas racionalizando las operaciones, aumentando la transparencia y reduciendo los costos administrativos y otros costos. También se han intensificado los esfuerzos encaminados a utilizar locales y servicios de información comunes. Sobre el terreno, ha mejorado considerablemente la coordinación entre los organismos y el aumento del diálogo ha permitido que se tuvieran en cuenta las inquietudes de los donantes tradicionales.

Como parte del proceso de reforma, es necesario aumentar los recursos para satisfacer las necesidades crecientes de los países en desarrollo y para garantizar la eficacia de las actividades operacionales. Hay que afrontar la cuestión de la disminución de los recursos básicos, especialmente en lo relativo a la reducción de la ayuda oficial al desarrollo (AOD). Aunque las contribuciones a los recursos básicos y no básicos son efectuadas esencialmente por un pequeño número de países, no hay que olvidar que muchos países en desarrollo hacen contribuciones significativas a los gastos administrativos y a otros gastos sobre el terreno.

La necesidad de generar la voluntad política de cumplir los compromisos debe ser prioritaria; los países en desarrollo no deben tener que soportar por sí solos toda la carga del desarrollo. Si bien la cooperación Sur-Sur y la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) son importantes, la eficacia de las operaciones de las Naciones Unidas depende de una financiación adicional y previsible que tenga en cuenta criterios como la renta per cápita, la población, la magnitud de la pobreza y la eficacia en la utilización de la ayuda. Los mecanismos como las conferencias anuales de promesas de contribuciones deben estudiarse atentamente con miras a mejorar su capacidad de movilizar recursos.

El desarrollo debe procurarse por sí mismo, ya que es indispensable para la paz y la seguridad. No obstante, hay que respetar el derecho soberano de los países a explotar sus propios recursos.

Se han expresado dudas acerca de la sostenibilidad de ciertas capacidades creadas mediante la cooperación técnica y acerca de los posibles efectos negativos de algunas actividades en la creación de capacidad a largo plazo, así como sobre la posibilidad de agravar la dependencia. El Secretario General (E/1997/65) ha señalado que se insiste demasiado en los resultados económicos inmediatos y demasiado poco en el marco de política y en las cuestiones sociales, culturales y ambientales. La creación de capacidad y los resultados económicos inmediatos no son cuestiones que se excluyan mutuamente. En efecto, la creación de capacidad separada del beneficio económico es de poca utilidad. La creación de capacidad también debe ser impulsada por los países, estar adaptada a situaciones concretas y basarse en un criterio de colaboración. La mejor forma de emprenderla es aplicando un enfoque programático con respecto a cuestiones de desarrollo bien definidas.

Como reconoció la Asamblea General en su resolución 50/120, la creación de capacidad, aunque es importante, no debe ser el único objetivo de las actividades operacionales. Debe relacionarse con el incremento de la ejecución nacional y la reducción de la dependencia de aportes externos. Aunque el desarrollo a largo plazo de la capacidad es importante, dedicar atención a los proyectos a corto plazo es útil para garantizar la evaluación y la rendición de cuentas. Si bien debe haber una participación intensa de la sociedad civil a todos los niveles, el sistema de desarrollo de las

Naciones Unidas debe interactuar ante todo con los gobiernos, que son los depositarios de la confianza pública y los representantes de la sociedad civil.

Con las notas sobre la estrategia regional se corre el peligro de menoscabar el carácter básicamente centrado en los países que tienen las operaciones. Un diálogo intergubernamental más detallado es indispensable para adoptar decisiones sobre financiación de los mandatos y sobre las identidades propias de los organismos operacionales, especialmente con respecto a las actividades de recaudación de fondos en un marco común. Sin embargo, la coordinación de la asistencia externa a nivel nacional debe seguir siendo prerrogativa de los gobiernos soberanos.

La Sra. SHAM POO (Directora Ejecutiva Adjunta, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)) dice que el Marco Común de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo todavía se halla en su etapa experimental. Su propósito es mejorar la eficiencia de los recursos para el desarrollo de las Naciones Unidas a nivel de los países proporcionando un marco programático para coordinar la planificación de fondos y programas, con la participación de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades locales.

En respuesta a una pregunta del observador de Noruega, dice que uno de los objetivos del Marco era contribuir a racionalizar el proceso preparatorio de los distintos fondos aprovechando la experiencia acumulada de otros programas. Existen en la actualidad marcos de asistencia para el desarrollo relativos a 11 programas por países en diferentes etapas de desarrollo y el año próximo se añadirían otros 9. A nivel de los países, cada jefe de programa deberá continuar presentando los programas de apoyo a los países al órgano rector de que se trate, a fin de que se cumpla con la obligación de rendir cuentas de cada uno de los organismos. El Coordinador Residente coordinará los informes de los diferentes equipos. Para fortalecer ese proceso, habrá que sincronizar la presentación de los programas para los países.

La oradora informa al observador de Suiza de que la experiencia de Ghana ya se ha puesto por escrito y de que el informe se ha presentado a varias juntas ejecutivas.

En respuesta al observador de Swazilandia, dice que el UNICEF se ha dedicado a cuestiones relacionadas con los derechos del niño, incluido el trabajo infantil, la explotación sexual con fines de lucro, las minas terrestres, los niños en los conflictos, los efectos de las sanciones en los niños y distintas situaciones concretas.

El Sr. HAEMMERLI (Jefe de la Dependencia de Actividades Operacionales para el Desarrollo, Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible) dice que puede asegurar a la representante de Jamaica que en la próxima revisión trienal de la política se llevará a cabo una evaluación general de la experiencia de los distintos organismos con las notas sobre la estrategia del país.

Informa al representante de Bangladesh de que la Dependencia está redactando unas directrices comunes para la ejecución nacional. En esas directrices se pone de relieve la necesidad de atenerse a las notas sobre la estrategia del país al mismo tiempo que se tienen en cuenta las consideraciones regionales. El Marco Común de Asistencia para el Desarrollo consultará estrechamente con los gobiernos respecto de la cuestión de los recursos. También se intentará simplificar los instrumentos.

Con respecto a las notas sobre la estrategia subregional, se trata de conseguir un vínculo firme a nivel de los países. Se elegirá una subregión representativa para poner de relieve las vinculaciones entre los programas, las notas sobre la estrategia del país y la dimensión "supranacional". Si bien ésta es una cuestión espinosa, la Dependencia está convencida de las ventajas de las actividades regionales y de la importancia de introducir mecanismos como las reuniones de varios coordinadores residentes.

El representante de Malasia tiene razón al destacar la importancia de que los problemas se expongan de manera directa. El informe provisional se complementará con análisis más detallados al año siguiente. La cuestión de los coordinadores residentes es ahora objeto de intensos debates a alto nivel.

Se levanta la sesión a las 16.10 horas.